



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(...) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA."

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones.
72102100	Servicios de pintura, acabados e impermeabilización en edificaciones.
72151400	Servicio de construcción de recubrimiento de muros
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector.

SECTOR PRIMARIO - SECTOR AGRICOLA

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados. La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres. Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

SECTOR SECUNDARIO – INDUSTRIA

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria. El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

SECTOR TERCIARIO – BIENES Y SERVICIOS

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, juega un papel fundamental en la economía de un país. Se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas, lo que significa que no produce mercancías tangibles, sino que se enfoca en la prestación de servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad.

Dentro del sector terciario se encuentran una amplia gama de actividades, como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. También se incluyen todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura.

Es importante destacar que, aunque el sector terciario no produce mercancías tangibles, es fundamental para el desarrollo de la economía. Esto se debe a que facilita la distribución y el consumo de mercancías, y presta servicios esenciales a la sociedad, como la educación, la salud y la seguridad.

Además, el sector terciario es crucial para el correcto funcionamiento de los sectores primario y secundario. Les proporciona servicios y apoyo para que puedan ser más productivos y competitivos. Por ejemplo, el sector terciario puede ofrecer servicios de transporte y logística para que las empresas del sector primario puedan distribuir sus productos de manera eficiente.

En resumen, el sector terciario es un componente esencial de la economía de un país. Su función es proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad, y apoyar el funcionamiento de los sectores primario y secundario. Su importancia radica en que facilita la distribución y el consumo de mercancías, y presta servicios esenciales a la sociedad.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar es **“CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”**, Se encuentra enmarcado dentro del **sector de la construcción**, toda vez que comprende la ejecución de actividades orientadas a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial urbana.

El alcance del contrato incluye la intervención de un puente vehicular existente mediante la ejecución de obras civiles destinadas a recuperar sus condiciones de funcionalidad, estabilidad y seguridad estructural, así como la implementación

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



de medidas de mitigación del riesgo que permitan reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente a los factores que afectan su operación y vida útil.

En ese sentido, las actividades objeto del contrato corresponden a obras de ingeniería civil propias del sector de la construcción, las cuales buscan garantizar la adecuada prestación del servicio de movilidad, fortalecer la conectividad urbana y proteger la integridad de los usuarios de la infraestructura, contribuyendo al cumplimiento de las competencias constitucionales y legales asignadas a la entidad territorial en materia de conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública.

Por lo anterior, el proceso contractual guarda una relación directa con las actividades económicas correspondientes al sector de la construcción, específicamente aquellas asociadas con la ejecución de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial, razón por la cual el análisis del sector y del mercado deberá orientarse a identificar las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales que caracterizan este tipo de proyectos.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), la economía del país ha evidenciado variaciones positivas y negativas en su tasa de crecimiento anual durante el período comprendido entre los años 2023 y 2025.

Conforme a la gráfica presentada, se observa un comportamiento fluctuante del indicador, con períodos de desaceleración y recuperación económica, reflejando la dinámica propia de los distintos sectores productivos. No obstante, para el año 2025 se evidencia una tendencia de crecimiento moderado, lo cual permite inferir una estabilización progresiva de la actividad económica, especialmente en los sectores asociados a la prestación de servicios y al suministro de bienes.

Este comportamiento del ISE constituye un insumo relevante para el análisis del contexto económico del presente proceso contractual, al permitir evaluar las condiciones generales del mercado y su incidencia en la planeación y ejecución del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

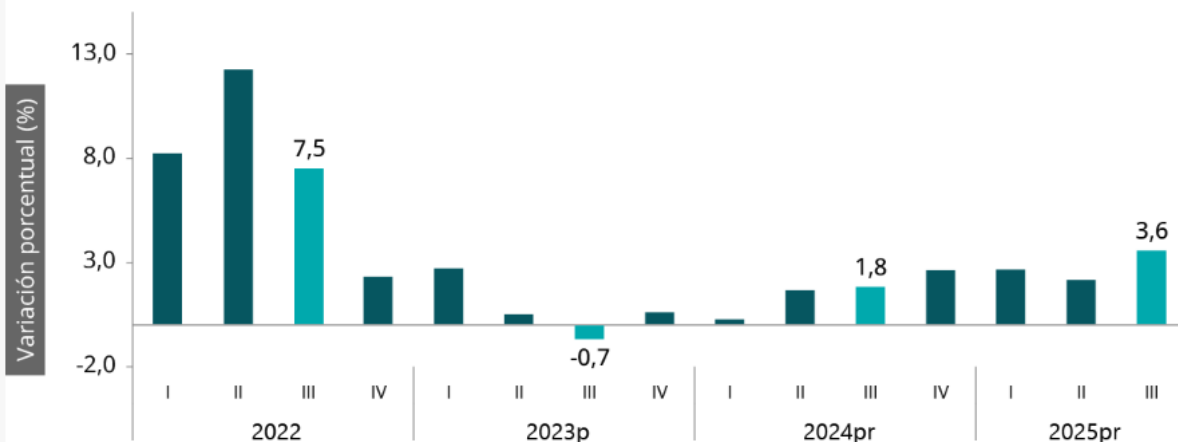


Información tercer trimestre 2025^{pr}

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

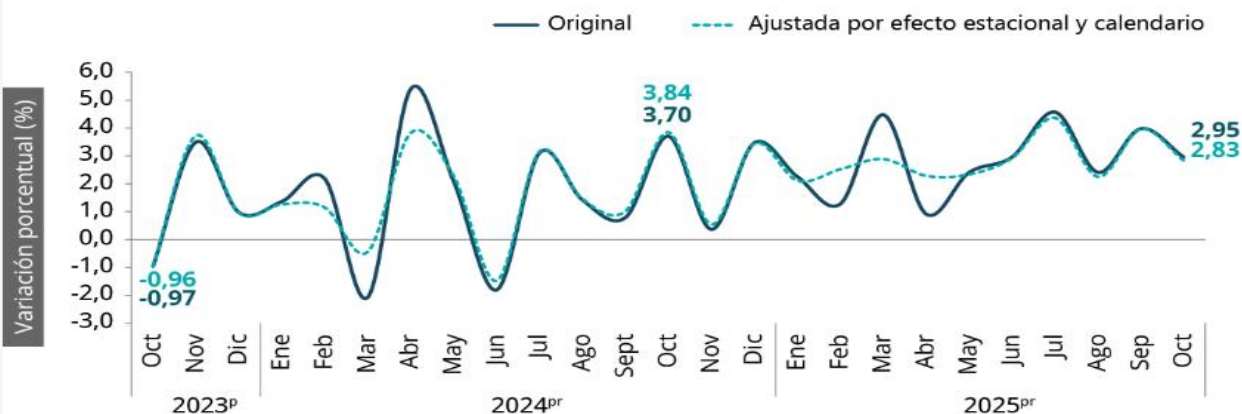
Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - III



Información octubre de 2025^{pr}

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (octubre)



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

“El Indicador de Seguimiento a la Economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.”

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Producto Interno Bruto (PIB)

Según el **DANE**, para el tercer trimestre de 2024:

“En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,0% respecto al mismo periodo del año 2023.”

Así mismo, el DANE señala que:

“Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron la administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento del 8,0%; el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,6%; y las industrias manufactureras, con un crecimiento del 4,1%.”

Respecto al comportamiento reciente de la economía, el DANE indica que:

“En lo corrido del año 2025 (pr), el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento del 2,8% frente al mismo periodo del año anterior.”

Y frente al trimestre inmediatamente anterior:

“El Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, creció 1,2%.”

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Cuentas Nacionales Trimestrales – Producto Interno Bruto (PIB).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de

Alcaldía Municipal

Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co c

Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.

Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 3,4%. • Formación bruta de capital decrece 3,0%. • Exportaciones crecen 3,5%. • Importaciones crecen 3,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 0,7%. • Formación bruta de capital crece 5,5%. • Exportaciones decrecen 1,7%. • Importaciones crecen 1,4%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Explotación de minas y canteras crece 17,7%. • Actividades financieras y de seguros crece 5,2%. • Industrias manufactureras crece 4,2%.

Alcaldía Municipal

Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co

Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.

Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el análisis del sector y las consultas de mercado adelantadas por la Administración Municipal de Guaduas, Cundinamarca, mediante la revisión de información disponible en plataformas de contratación pública, bases de datos oficiales, fuentes de acceso público, medios electrónicos especializados y demás mecanismos de consulta del mercado, se evidenció la existencia de un número significativo de personas naturales, personas jurídicas y proponentes plurales con capacidad jurídica, técnica, operativa, financiera y organizacional para ejecutar el objeto del presente proceso de contratación.

El estudio realizado permitió identificar que el mercado cuenta con diversos contratistas especializados en la ejecución de obras de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y mitigación del riesgo en infraestructura vial y obras civiles, los cuales acreditan experiencia en proyectos de características similares a las requeridas por la entidad, así como la disponibilidad del personal profesional, equipo, maquinaria y recursos necesarios para desarrollar las actividades previstas.

Lo anterior demuestra que existe una oferta suficiente y competitiva para atender las necesidades de la Administración Municipal, garantizando la concurrencia de oferentes, la libre competencia, la selección objetiva y la participación plural de interesados, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



En consecuencia, se concluye que el mercado se encuentra en capacidad de atender oportunamente los requerimientos técnicos, administrativos y financieros del proyecto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los productos esperados, los plazos de ejecución y las demás condiciones establecidas dentro del alcance del objeto contractual.

Lo anterior permite concluir que el mercado cuenta con potenciales proveedores idóneos para atender las necesidades de la entidad, favoreciendo la concurrencia de oferentes y el desarrollo de un proceso de selección en condiciones de transparencia, eficiencia y libre competencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El Municipio de Guaduas requiere para el presente contrato de modalidad de selección de Mínima Cuantía: **“CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”**

Con base a la necesidad planteada en el presente estudio, el contratista se obliga a realizar la ejecución de las obras a todo costo de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas establecidas:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD CONTRATO
		GENERAL	PARTICULAR			
1				PRELIMINARES		
	1.1	1,8		CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	7,00
	1.2	1,29		DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS, INC RETIRO	M3	0,30
	1.3	1,45		RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	1,00
				SUBTOTAL		
2				REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
	2.1	4,3		COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,57
	2.2	2,8		VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,54
	2.3	4,22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	120,00
	2.4	5,55		ANCLAJE 5/8"	ML	6,00
	2.5	11,51		TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 3" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	8,35
				SUBTOTAL		
3				PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS		

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



	3.1	6,3		FILOS O DILATAIONES S/MURO	ML	56,00
	3.2	6,15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	8,34
				SUBTOTAL		
4				INSTALACIONES ELECTRICAS		
	4.1	12,147		TUBERÍA EMT 1-1/2" INC. ACCESORIOS	ML	6,00
	4.2	12,17		TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4"	ML	3,00
	4.3		COTIZACION	CABLEADO ELÉCTRICO 3X10	ML	9,00
	4.4	12,28		APLIQUE PARED COLONIAL (INCLUYE LUMINARIA)	UND.	1,00
				SUBTOTAL		
5				PINTURAS		
	5.1	18,30		PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	M2	8,99
	5.2	18,8		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	8,35
				SUBTOTAL		

Análisis del Mercado:

El análisis de mercado fue realizado por la DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA, mediante la consulta de precios a diferentes empresas que prestan los servicios de consultoría y referencias comerciales del mercado local y regional, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, oportunidad en la entrega y demás requisitos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

De igual manera se procedió a consultar bases de datos en revistas especializadas de la construcción como Construdata de Legis y precios de la Gobernación del Cundinamarca para analizar la incidencia económica de los costos reales en el sitio donde se ejecutarán las obras del presente proceso, Adicionalmente, para la determinación del valor del ítem 4.3 CABLEADO ELÉCTRICO 3X10 ML, la Entidad realizó el análisis comparativo de las dos cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, su valor se tomo luego de realizar el análisis de las dos cotizaciones presentadas, sugiero agregar en un cuadro el número del ítem, la descripción la unidad y la cantidad en donde se relacione el nombre y los valores de las dos cotizaciones presentadas, además dejar claro si la entidad tomo el menor valor y/o el valor promedio de los ítems de conformidad a las cotizaciones presentadas

Por otro lado se definió los Costos Indirectos, los cuales incluyen entre otros los siguientes gastos: gastos legales, Garantías y seguros, gastos de oficina, comunicaciones, salarios, prestaciones sociales y parafiscales del personal profesional administrativo (asesor, auxiliar y técnico), costos financieros, costos por concepto de la valla informativa, señalización, autocontrol, pruebas y ensayos de calidad, planos récord de construcción, normas de seguridad Industrial y sanidad, los costos de vigilancia, dotación del personal de la obra, fotocopias, heliográficas, fotografías, informes, servicios públicos, costos de licencias, permisos o autorizaciones a que haya lugar, los riesgos previsibles, los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos inherentes al proyecto, etc., así como los imprevistos, y utilidad. Costos que se hallan conformados así:

Administración (A) Imprevistos (I) Utilidad (U):



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Los gastos de personal administrativo cubren, los costos del personal necesario mínimo exigido ya sea profesional, asesor, auxiliar y técnico, incluyendo el personal adicional al grupo mínimo exigido que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato y hasta la entrega a satisfacción, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la obra; gastos de viajes, horas extras, transportes, computadoras, equipos de topografía, los demás equipos y maquinaria necesarios para realizar los ensayos o pruebas que sean necesarios, los impuestos legalmente a su cargo, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista.

El Presupuesto Oficial correspondiente al proyecto a ejecutar, se presentarán como documento anexo a la invitación pública, el cual podrá ser consultado por los interesados en participar en el presente proceso de selección, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública Y SECOP a través de la página web del Portal Único de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co/> o la Dirección de obra públicas del Municipio de GUADUAS. Dicho documento contiene los ítems, descripción, unidad, cantidad, los valores unitarios, los valores parciales y los subtotales de los capítulos en que se agrupan los ítems. Dicho documento deberá ser tenido en cuenta por los interesados en participar para la confección de sus ofrecimientos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GEN ERAL	PARTI CULAR					
1				PRELIMINARES				
	1.1	1,8		CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	7,00	\$ 47.864,00	\$ 335.048,00
	1.2	1,29		DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS, INC RETIRO	M3	0,30	\$ 431.409,00	\$ 130.232,00
	1.3	1,45		RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	1,00	\$ 16.973,00	\$ 16.973,00
				SUBTOTAL				\$ 482.253,00
2				REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			\$ -	
	2.1	4,3		COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,57	\$ 1.755.846,00	\$ 1.007.329,00
	2.2	2,8		VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,54	\$ 1.431.819,00	\$ 776.404,00
	2.3	4,22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	120,00	\$ 11.973,00	\$ 1.436.760,00
	2.4	5,55		ANCLAJE 5/8"	ML	6,00	\$ 32.590,00	\$ 195.540,00
	2.5	11,51		TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 3" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	8,35	\$ 224.533,00	\$ 1.874.851,00
				SUBTOTAL				\$ 5.290.884,00
3				PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS			\$ -	
	3.1	6,3		FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	56,00	\$ 10.399,00	\$ 582.344,00
	3.2	6,15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	8,34	\$ 46.726,00	\$ 389.695,00
				SUBTOTAL				\$ 972.039,00
4				INSTALACIONES ELECTRICAS			\$ -	

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



	4.1	12,14 7		TUBERÍA EMT 1-1/2" INC. ACCESORIOS	ML	6,00	\$ 69.216,00	\$ 415.296,00
	4.2	12,17		TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4"	ML	3,00	\$ 5.514,00	\$ 16.542,00
	4.3		COTIZACION	CABLEADO ELÉCTRICO 3X10	ML	9,00	\$ 56.864,00	\$ 511.776,00
	4.4	12,28		APLIQUE PARED COLONIAL (INCLUYE LUMINARIA)	UND.	1,00	\$ 207.207,00	\$ 207.207,00
			SUBTOTAL					\$ 1.150.821,00
5				PINTURAS			\$ -	
	5.1	18,30		PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	M2	8,99	\$ 37.679,00	\$ 338.734,00
	5.2	18,8		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	8,35	\$ 6.758,00	\$ 56.429,00
			SUBTOTAL					\$ 395.163,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 8.291.160,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								\$ 8.291.160,00
AJUSTE AL PESO								\$ -
VALOR TOTAL								\$ 8.291.160,00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.								
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					ADMINISTRACION	A=	27%	
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					IMPREVISTO	I=	1%	
					UTILIDAD	U=	5%	
					TOTAL A.I.U	A.I.U=	33%	

CARGA TRIBUTARIA MUNICIPAL

El servicio, debe ser ofertado por valor unitario discriminando el IVA (si es aplicable), incluyendo los impuestos nacionales y/o municipales que se les pueda aplicar.

Nota: Relación de posibles tributos aplicables estimados dentro del presupuesto oficial tenidos en cuenta en el análisis de precios a ofertar:

CONCEPTO	NORMATIVIDAD	PORCENTAJE / TARIFA
Impuesto de Industria y Comercio	Acuerdo 33 de 2024 - Título I, Capítulo IV Impuesto de Industria y Comercio. Artículos 88 al 125	Artículo 101, Según aplique

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Sistema de Retención y Autorretención de Industria y Comercio	Acuerdo 33 de 2024 - Título I, Capítulo VI Sistema de Retención y Autorretención de Industria y Comercio. Artículos 133 al 156	Artículo 101, Según aplique
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	Acuerdo 33 de 2024 - Título I, Capítulo VII Impuesto Complementario de Avisos y Tableros. Artículos 157 al 163	Artículo 162, 15% sobre la base gravable
Sobretasa bomberil	Acuerdo 33 de 2024 - Título II Capítulo II Sobretasa para financiar la actividad Bomberil. Artículos 245 al 254	Artículo 251, 5% del valor del Impuesto de Industria y Comercio
Tasa Pro-deporte y Recreación	Acuerdo 33 de 2024 - Título II Capítulo III Tasa Pro-deporte y Recreación. Artículos 255 al 266	Artículos 262: 2.5% Todos los contratos - Exenciones artículo 266 (...) contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales (...) / 2.5% Contratos financiados con recursos del Departamento
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo I Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Artículos 267 al 278	Artículo 273: 4% Todos los contratos. Exenciones artículo 278.
Estampilla Pro-Cultura	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo II Estampilla Pro-Cultura. Artículos 279 al 287	Artículo 285: 2% Todos los contratos - Exenciones artículo 287
Estampilla para la justicia familiar	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo III Estampilla para la Justicia Familiar. Artículos 288 al 298	Artículo 294: 2% - Exenciones artículo 297 (...) Contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMMLV
Estampilla Pro-Electrificación Rural	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo IV Estampilla Pro-Electrificación Rural. Artículos 299 al 310	Artículo 305: 5 x 1000 contratos de obra pública, margen de utilidad contratos de suministro de combustibles - Exenciones artículo 309.
Contribución especial de seguridad	Acuerdo 33 de 2024 - Título IV Capítulo I Contribución especial de seguridad. Artículos 311 al 318	Artículo 317: 5% Contratos de obra pública

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



***En todo caso se tendrá en cuenta el régimen tributario del contratista.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como referencia de la demanda, y con el fin de identificar el comportamiento del mercado frente a procesos de contratación de similar naturaleza, se realizó la revisión de otros procesos de contratación estatal publicados en la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA
SMC-035-2026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA A LA PARCELACIÓN LOS PALACIOS VEREDA EL CAIRO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR	49.000.000 COP
MC-011-2026	LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VEREDA PACHONDO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BARBOSA	49.021.877 COP
MC-027-2024	MANTENIMIENTO DE PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 9 CON	MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO	24.500.000 COP

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



	ARROYO CATALINA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR		
MCMT-SI-014-2025_D	ADECUACIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN TALUD EROSIONADO DE LA VÍA MARGEN DERECHO, SOBRE LA QUEBRADA PORTANA EN LA VÍA TAURAMENA - MONTERRALO, EN LA VEREDA JAGÜITO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	MUNICIPIO DE TAURAMENA	37.768.599 COP
IPMC-052-2025	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PUENTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	MUNICIPIO DE MANZANARES	39.742.893 COP

ANÁLISIS HISTÓRICO DE PRECIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDAD

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA
MC-045-2025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZOLETA DE ACOSTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE GUADUAS	\$1 39.800.000

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

Del análisis integral del sector realizado, se concluye que el objeto contractual consistente en “**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA**”, se encuentra plenamente enmarcado dentro del sector de la construcción, específicamente en las actividades relacionadas con la ejecución de obras públicas de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y mitigación del riesgo en infraestructura vial urbana.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



El estudio del sector permitió establecer que el mercado cuenta con un número suficiente de contratistas especializados que disponen de la capacidad jurídica, técnica, operativa, financiera y organizacional necesaria para ejecutar este tipo de proyectos, así como de la experiencia específica, el personal profesional, la maquinaria, los equipos y los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las obligaciones contractuales.

De igual manera, el análisis evidenció que las condiciones del mercado favorecen la participación de una pluralidad de oferentes, lo que permite promover la libre concurrencia, la competencia efectiva y la selección objetiva del contratista, en armonía con los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación estatal.

En consecuencia, se concluye que el sector económico asociado a la construcción de obras civiles ofrece las condiciones técnicas, comerciales y financieras necesarias para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad, garantizando la viabilidad de adelantar el presente proceso de selección y la adecuada ejecución del proyecto orientado a la rehabilitación de la infraestructura, la mitigación del riesgo y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y movilidad para la comunidad del municipio de Guaduas, Cundinamarca.

El estudio evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores en el mercado local y regional, con capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos del contrato, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia y permite a la Entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, el análisis de precios de mercado, la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades y el comportamiento histórico de la contratación del Municipio de Guaduas permiten establecer que el presupuesto oficial estimado en **OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$8.291.160,00)**, resulta razonable, acorde con las condiciones actuales del mercado y proporcional a la naturaleza del objeto a contratar. a los estrictamente requeridos.

En consecuencia, el análisis del sector brinda soporte técnico, económico y jurídico suficiente para la estructuración del proceso de contratación, minimiza los riesgos asociados a la ejecución contractual y contribuye al cumplimiento de los principios de transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, garantizando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional identificada.

DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
Director de Obras e Infraestructura



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Elaboró	VoBo	Revisó	VoBo	Aprobó	VoBo
Johanna Andrea Valenzuela Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica		Asesorías del Estado S.A.S Asesores jurídicos externos en materia de contratación estatal		DAVID SANTIAGO OROZCO - Director de Obras e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario de Gobierno Y Desarrollo Social.					

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca